

boletín oficial de la provincia



núm. 83



jueves, 4 de mayo de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-02322

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Adjudicación definitiva del contrato de servicios de bar-restaurante de la casa comunal del Comunero Nuestra Señora de Revenga

Por acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 7/2017, en fecha 31 de marzo de 2017, se adjudicó definitivamente el contrato de servicios de bar-restaurante de la casa comunal del Comunero Nuestra Señora de Revenga, lo que se publica a los efectos del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Servicios de bar-restaurante de la casa comunal del Comunero Nuestra Señora de Revenga.
- b) Descripción del contrato: Servicios de bar-restaurante de la casa comunal del Comunero Nuestra Señora de Revenga.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.
 - 4. Precio del contrato:
 - 6.050,00 euros/anuales, más IVA.
 - 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 31 de marzo de 2017.
 - b) Adjudicataria: Don Andrés Vicente Antón.
 - c) Nacionalidad: Española
 - 6. Garantía definitiva: 6.000,00 euros.

En Regumiel de la Sierra, a 10 de abril de 2017.

La Alcaldesa Capitulante, Yasmina Lozano Otobalea

diputación de burgos